

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Jueves. 14 de Abril de 1898

Año XXVII. Núm. 7.455

## El corso y los corsarios

El Congreso de París de 1856 no se contentó con dar término mediante la intervencion colectiva, á la cuestion de Oriente, poniendo coto á las ambiciones del czar Nicolás I, que deseaba, según la frase de Cavour, convertir el Mar Negro en un lago ruso, de igual suerte que hoy los Estados Unidos quieren convertir el golfo de Méjico y el mar de las Antillas en un lago yankee. Redactó además una declaracion para fijar las reglas de la guerra marítima y consignó, entre ellas, la siguiente: «El corso quedá abolido», invitando á adherirse á este principio á todos los gobiernos europeos y americanos, y obteniendo la aprobacion de cuarenta Estados y ciudades libres, excepcion hecha de los Estados Unidos, España y Méjico.

De esta suerte el Congreso satisfacía las aspiraciones de la opinion pública, «europea», de los sábios y de los gremios de industriales y comerciantes que al tributar un sincero aplauso á la proposicion del plenipotenciario de Napoleón III, Mr. Walleurki, aguardaban más del progreso de las ideas civilizadoras y cristianas en nuestro siglo XIX; aguardaban la adopcion ulterior de un gran principio, el de la abolicion del derecho de capturar y confiscar los buques mercantes pertenecientes al enemigo y las mercaderías ó efectos, de todas clases, de los súbditos enemigos, cualquiera que fuese el lugar donde se encontraran. Son pues, dos ideas íntimamente unidas la de la abolicion del corso y la de la abolicion del derecho de captura ó presa marítima, y por esto el gobierno yankee declaraba, y con razon, que el Congreso de París se habia quedado en la mitad del camino al separarlas, porque interín no se renunciara al derecho de «presa marítima», no podia aceptarse la abolicion del corso que es el medio natural y racional de hacer efectivo el primero.

El armamento en corso, es pues, el acto por el cual un gobierno autoriza á todos sus navieros ó dueños de buques para secundar sus operaciones militares contra el enemigo, apoderándose de sus barcos mercantes y de sus mercaderías, á fin de obtener su confiscacion y adjudicacion en concepto de botín de guerra, mediante la declaracion de «buena presa».

A primera vista parece que es injusto el susodicho armamento, porque no pudiendo luchar, por regla general, los barcos mercantes, con los de guerra al servicio del enemigo, no deben ser considerados como «auxiliares» de la fuerza naval organizada por el Estado, sino como medio exclusivo de perjudicar al comercio pacífico de los súbditos de la nacion á quien se declara la guerra, y éstos no deben ser perjudica-

dos por un hecho que no puede imputárseles y que acaso deploran con toda su alma. Por otra parte, la historia del armamento en corso ofrece tristes ejemplos de innumerables abusos que han escandalizado á los sabios hasta el punto de llamar al ejercicio de la profesion de corsario, «piratería organizada», y á veces han sido víctimas de esos abusos los comerciantes y navieros de Estados neutrales, originándose por ende complicaciones y conflictos con los gobiernos respectivos, que han puesto en peligro á los beligerantes de guerrear también con ellos. Todo esto se ha dicho repetidamente, reforzando, además, los argumentos contrarios al corso con la historia de la Edad Media, bárbara, de cuyas prácticas debía huir cuidadosamente todo pueblo culto.

Pero como decíamos antes, ninguno de los argumentos que se han admitido contra el corso, principalmente por los estadistas de aquellos países, exclusiva ó casi exclusivamente, comerciantes é industriales, antes que agricultores, ha podido rebatir el pensamiento de Mercy (el ministro yankee) de que aceptaria la abolicion del corso con la condicion de que se suprimiera simultáneamente el derecho de captura de los barcos mercantes por los barcos de guerra.

Claro es que á una nacion comerciante, cuya marina sea numerosa, conviene la abolicion del corso, porque siendo rica, puede tener poderosa flota de guerra para dedicarla á sus operaciones militares, sosteniéndola fácilmente con los impuestos que pague la flota mercante, la cual, exenta de los peligros de la guerra, es una perenne fuente de riqueza para el Erario, y puede servir indefinidamente como medio de resistencia cuando no tenga otros enemigos que la excasa flota militar de una nacion pequeña ó pobre de recursos. Mas esta consideracion demuestra que hay incompatibilidad de intereses, de aspiraciones y de procedimientos entre las naciones comerciantes é industriales que dependen en absoluto de la exportacion é importacion de productos y de primeras materias, y las naciones agricultoras y guerreras que pueden bastarse á sí mismas, que no necesitan del comercio exterior y pueden realizar las operaciones militares con gran libertad de accion y sin preocuparse en otra cosa que en destruir pronto y bien todos los recursos militares y económicos de su adversario.

A estas naciones, lo que les interesa al hacer la guerra por mar, es el utilizar todos los medios de hostilizar al enemigo, valiéndose de todos los buques nacionales sin distincion alguna, con tal de que puedan dañar al enemigo.

Colocada, pues, la cuestion en el terreno positivo, ó sea en el de las costumbres hoy existentes, habremos de afirmar, que no estando reconocida por

nacion alguna la abolicion del corso, si no es bajo condiciones de reciprocidad, como lo acredita la contestacion de Inglaterra á los yankees, de que no habiendo aceptado éstos la declaracion íntegra hecha por el Congreso de París, y siendo indivisible la aceptacion, no podían admitir la condicional que proponía el gobierno norteamericano, es evidente que no puede considerarse contrario al derecho internacional el armamento en corso, y que solo podrá discutirse su solicitud en la esfera de la teoría, en la misma donde también se discute si el empleo de los torpederos, de la dinamita, de los explosivos y de otros medios bárbaros de destruccion inventados por la industria moderna, son ó no conformes con el honor militar y con la fraternidad cristiana, y si debieran ser proscritos de las leyes y manuales de la guerra entre pueblos civilizados.

El corso tiene, por otra parte, argumentos de peso en su favor: es el primero, el que daba el presidente de los Estados Unidos de América al Congreso (en 4 de diciembre de 1854), de que así como en la guerra continental podia el gobierno aceptar los servicios de los voluntarios, de igual suerte podia hacerlo en la guerra marítima con los navieros y hombres que se ofreciesen á prestarlos. En segundo lugar, el que hacia Palmerston en 1861 ante el Parlamento inglés, de que todos los marineros inscritos en las matriculas de los puertos, pueden ser utilizados inmediatamente para tripular los buques de guerra, y que los mismos buques mercantes pueden ser también utilizados como transportes para tropas, pertrechos y municiones de boca y guerra. Siendo, pues, un elemento de combate el material y personal de la marina mercante, es evidente la conveniencia de capturar los barcos y las tripulaciones para debilitar al enemigo.

El tercer y último argumento es el de que la guerra ha de vivir de la guerra, y así como la guerra continental se sostiene con las requisas, suministros, empréstitos y contribuciones forzadas de guerra, del mismo modo la guerra marítima ha de sostenerse con los bienes del enemigo, que deben ser capturados y confiscados desde el momento en que se justifique su cualidad ó condicion, por las autoridades y tribunales constituidos al efecto.

El hecho mismo de que las naciones que mas han declamado contra el corso, le han empleado aún despues de aceptar la declaracion del Congreso de París de 1856, viene á robustecer la autoridad que tienen bajo el aspecto político-práctico los argumentos dados en el párrafo anterior. En otro artículo nos ocuparemos de los requisitos que deben reunir los corsarios para obtener la autorizacion del gobierno.

En la guerra de sucesion americana

(años 1862-1865), las pérdidas sufridas por el comercio, á consecuencia del armamento en corso, fueron enormes. La quincuagésima parte de la inmensa flota mercante de los Estados-Unidos fué apresada y destruida, y los armadores del partido federal se vieron obligados á vender á un precio ínfimo á otros extranjeros mas de 800.000 toneladas de mercancías. Las órdenes de Jefferson Davis fueron inútiles para corregir á los corsarios confederados, y el comandante del «Shenandoah» incendió quince barcos, aún despues de conocer la conclusion de la guerra. En 1870 Prusia hizo tripular muchos buques mercantes, armándolos en corso, bajo el mando de los jefes y oficiales de su marina militar. Finalmente, en la reciente guerra del Perú y Bolivia con Chile, en 1879, las dos primeras repúblicas concedieron patentes de corso, no obstante su adhesion al Congreso de París y á todas sus reglas acerca del derecho marítimo.

Puede resumirse, pues, el estado actual de esta cuestion en la notable frase de la carta que en 11 de Diciembre de 1880 dirigía Moltke, el general prusiano de las campañas de 1866 y 1870, á Bluntchli, el célebre diputado y publicista: «La guerra no se propone solamente debilitar las fuerzas militares del Estado enemigo; no es preciso agotar todos sus ingresos y riquezas, sus aprovisionamientos todos y hasta su crédito y prestigio.»—Montebello.

## París 6 de Abril

Telegrafian de Argel con fecha del 5 á un periódico de París:

«Todo el mundo creía que los disturbios del mes de enero no tendrían consecuencias y que la poblacion argelina, por un momento fuera de sí, se tranquilizaría.

Hay que abandonar toda esperanza. La sobrecitacion ha llegado al colmo y, síntoma de los mas graves, el movimiento hábilmente sostenido por los agitadores habituales y rápidamente propagado por los misioneros de la fe antijudaica, gana las campiñas, desorganiza los pueblos é invade las tierras aisladas.

Los vendedores ambulantes judíos que antes recorrían los municipios inmediatos, en donde espendían tranquilamente sus géneros, no se atreven ya á atravesar los campos, pues que algunos de ellos se han visto amenazados de muerte, maltratados y apaleados.

En la ciudad, el movimiento ha tomado un carácter que no se esperaba. Mientras que el elemento masculino manifestaba que quería reservar todas sus fuerzas para el período electoral, el elemento femenino colocaba en su guerra la escarapela de la revuelta y amenazaba tomar por asalto el palacio de gobernador.

Esta sublevacion de sayas ha principi-

piado por la «Cantera», barrio español del arrabal Bab el Oued, y para demostrar bien el estado de los ánimos, nada puede hacer mejor que referir algo de la conversacion que he tenido con uno de los principales fabricantes de cigarrillos, el señor Melia, que ocupa más de 200 obreros.

Antes de los trastornos, me dijo el señor Melia, tenia yo en la fábrica unos cuarenta operarios israelitas y unos ciento cincuenta españoles. Después de las manifestaciones, la situación de los judíos llegó á ser insostenible; eran objeto de toda suerte de artimañas; se les insultaba, se les ocultaban los vestidos, se les quitaban sus enseres, se llegó hasta á pegarles, primero con el puño y luego con navaja.

Yo creí restablecer la calma despidiendo á los obreros judíos y reemplazándolos por obreros españoles. Me engañé. En efecto, después del despido de los israelitas las cuestiones continuaron con mas violencia cada día, y degenerando á veces en sangrientos pugilatos. ¿La causa de ello? Max Regis.

Algunas de mis obreras, las mas jóvenes y también las mas numerosas estaban por Regis, á quien llaman familiarmente «Max» y leen ávidamente el «Anti-judio», el periódico del mártir.

## Telegramas

Madrid 12.

### EL MENSAJE DE MAC KINLEY

#### LA INTERVENCION ARMADA

Telegrafian de Washington que en el Congreso federal se ha leído el Mensaje de Mac Kinley.

Se rechaza en él la beligerancia de los insurrectos cubanos, reclamando del Congreso autorización para intervenir con fuerza armada cuando juzgue llegado el momento de pacificar la isla de Cuba y asegurar en ella un Gobierno estable.

Pide además Mac Kinley un crédito para auxiliar á los reconcentrados y añade que España fué la primera que expresó deseos de conceder un armisticio en Cuba, rogando á los Estados Unidos que influyeran con los rebeldes para que éstos aceptaran la tregua.

#### LO DEL «MAINE»

Añade Mac Kinley en su Mensaje que en la cuestión del «Maine» nos desatendió, inculpando á España de ser incapaz de garantizar la seguridad de los barcos extranjeros.

También dice que es imprescindible terminar la guerra en Cuba.

#### OPINIONES

Dicen de Washington que los senadores influyentes, consideran el Mensaje de Mac Kinley muy enérgico, mostrándose satisfechos por las declaraciones que en él se hacen.

Algunos senadores en la sesión de ayer censuraron el Mensaje y pidieron la declaración de guerra y el reconocimiento de la independencia de Cuba.

#### OPINION DE LOS YANKEES

Según noticias de Washington los norteamericanos confían en que la tregua impuesta por España se alargará mientras los Estados Unidos no tengan activados los preparativos de guerra.

—El Gabinete americano ha encargado á la fundición de aceros el material para cien torpederos.

—La Junta de Marina ha emitido informe proponiendo la compra de seis de los vapores que hacían la carrera á

Baltimore del Sur, para transformarlos en cruceros auxiliares.

La propia Junta ha dado cuenta al Gobierno de que once vapores comprados últimamente se hallan ya listos para prestar servicios.

#### EL CONGRESO DE WASHINGTON

Dicen de Washington, que el Mensaje presidencial pasó al examen de las dos Comisiones parlamentarias de Relaciones Exteriores, que han de proponer á la respectiva Cámara la resolución adecuada.

La Comisión senatorial se reunió al anoecer, suponiéndose que hoy mismo presentará su dictamen.

El mensaje—prosigue el cablegrama—ha sido un desencanto para los «jingoos» que esperaban frases duras del Presidente, al tratar de la catástrofe del «Maine».

Teníase por seguro anoche en Washington que el Congreso federal votará una resolución encargando al Poder Ejecutivo que intervenga inmediatamente en Cuba, y con la fuerza de las armas ponga fin á la guerra.

Es probable que encarguen también las Cámaras al Presidente que prescinda de la soberanía de España en Cuba y de las treguas concedidas en la isla.

#### POR LA INDEPENDENCIA DE CUBA

La «Agencia Fabra» comunica un telegrama de Washington, según el cual el Senado ha votado una resolución por la que se exige que España retire sus tropas de Cuba y sea proclamada la independencia de la isla.

#### EN EL VATICANO

Dicen de Londres que un cardenal que goza de mucho prestigio en el Vaticano ha manifestado que el Papa abraza esperanzas respecto de la paz entre los Estados Unidos y España.

Opina dicho cardenal que obtenido el armisticio Leon XIII trata del arbitraje, empresa que considera difícil, pero que cree llevar á buen término, pues como el arreglo se propondrá sobre la base de una autonomía más amplia, es probable que lo acepten las dos naciones, especialmente los Estados Unidos, pues éste encontrará ventajas positivas y comerciales.

#### LO DEL «MAINE»

##### INDEMNIZACION EN PUERTA

Dice un despacho de Washington que se teme que las Cámaras voten el acuerdo de que Mac Kinley se encargue de pedir á España una indemnización por la voladura del «Maine».

Esta especie toma grandes vuelos.

Se dice que el consul Lee se dirige á Washington resuelto á alentar á los elementos jingoistas, culpando de la catástrofe á los oficiales españoles.

—El jefe de la escuadra volante ha dicho que cuando estalle la guerra contra España, pondrá en los barcos que estén bajo su dirección una bandera con el siguiente lema: «Acordaos del «Maine.»

El populacho aplaude este proyecto y entre los enemigos de España se dice que esta inscripción es un reflejo del sentimiento nacional.

#### UN BANDO DE BLANCO

Telegrafian de la Habana que el general Blanco ha publicado el siguiente bando relativo á la tregua impuesta por las potencias á España:

«El Gobierno de S. M., accediendo á los reiterados deseos de Su Santidad el Papa y de las potencias, ha resuelto, para preparar y facilitar en la isla la

paz, decretar la suspensión de hostilidades, ordenándome que lo haga público. Por tanto dispongo: 1.º Se declaren suspendidas las hostilidades en todo el territorio de la isla desde el día siguiente al en que se reciba este bando en cada localidad; 2.º Los detalles de la ejecución del plazo de duración de la tregua se determinarán en las instrucciones especiales que se comunicarán á los comandantes generales.»

Sobre este particular un despacho de Washington asegura que el general Blanco ha telegrafiado al Sr. Polo de Bernabé para que se cerciore de los propósitos de Mac-Kinley respecto al tiempo que ha de durar la suspensión de hostilidades.

Se añade que Mr. Day ha contestado á nuestro representante que en el Consejo que se celebró ayer bajo la presidencia de Mac-Kinley, se acordó que no deben dar los Estados Unidos su opinión sobre este asunto.

#### LOS ELEMENTOS MODERADOS

Los elementos moderados del Senado de Washington hacen esfuerzos para evitar se adopten proposiciones declarando la guerra á España por causa de la voladura del «Maine».

También realizan grandes trabajos para impedir se proclame la independencia de Cuba.

Los referidos elementos dicen que Mr. Mac Kinley ha comenzado á desarrollar su influencia en el Congreso federal, habiendo logrado convencer á quince miembros de aquella Cámara.

#### RÉPLICA AL MENSAJE

El ministro plenipotenciario de España en Washington, entregó ayer al Gabinete de los Estados Unidos la nota anunciada en que España replica al Mensaje del presidente Mac-Kinley.

En forma de «Memorandum», concreta el Gobierno español las condiciones en que se ha planteado la presente crisis internacional.

Hace presente España que ha concedido una suspensión de las hostilidades en Cuba, sin condiciones.

Recuerda que ha otorgado á la isla instituciones por demás liberales, que ha de desarrollar el Parlamento insular en uso de sus poderes.

Ofrece España someter el conflicto surgido de la voladura del «Maine» al examen arbitral de peritos nombrados por potencias marítimas que podrán señalar las responsabilidades.

#### LA INFORMACION DE LOS CONSULES

Telegrafian de Washington que Mac-Kinley acompañó en el Mensaje que presentó ayer á las Cámaras, la información que le remitieron hace algún tiempo los consules de los Estados Unidos.

Estos cuentan toda clase de horrores, describiendo á su modo la miseria que reina en la isla, las violaciones que cometen nuestros soldados con los súbditos yankees.

Añade el despacho que los telegramas y comunicaciones cruzados entre el consul Lee y el gabinete de Washington cuando ocurrieron los alborotos de la Habana, comprendían instrucciones para que dicho consul mantuviera constante contacto con la escuadra de los Estados Unidos.

Se calcula que en las memorias de los consules yankees se manifiesta que en Cuba han muerto 400.000 reconcentrados.

Madrid 13.

A última hora hemos celebrado una detenida conferencia particular con un consejo de la Corona, quien nos ha dicho que nada podía ampliar acerca del Consejo de ministros, porque la Nota oficiosa comprendía cuantos asuntos publicables se trataron en el mismo, que algunos acuerdos importantísimos que se tomaron en el Consejo no figuran en la referida Nota, pero que razones de patriotismo y de alta política impiden publicarlos.

Ha añadido que, después de haber hecho una solemne declaración de la soberanía y de los derechos de España frente de las tendencias que envuelve el Mensaje de M. Mac-Kinley, es imposible admitir la mas pequeña, intromisión en asuntos privativamente nuestros y que la actitud de España será aguardar que los Estados Unidos traten de corroborar con hechos las doctrinas que ha espuesto M. Mac Kinley en su Mensaje.

El mencionado ministro, interrogado acerca de los últimos sucesos relativos al orden público, nos ha dicho que el gobierno se ha limitado á hacer cesar la alteración del orden y que los tribunales decidirán si gritar ¡Viva España! es un acto punible; pero desde luego el referido ministro censura á quienes tratan de obligar al gobierno á precipitar sus acuerdos, pues sabe bien cuando y cómo debe tomarlos, y que muchas cosas que se consideran como debilidades del gobierno, puede ser que llegue á verse que no son tales, sino medidas de alto patriotismo y de gran prudencia y prevision.

La opinión particular del ministro á quien nos referimos, es que la ruptura con los Estados Unidos es inevitable.

Se ha desistido de adelantar la reunión de las Cortes y en su virtud se reunirán en la fecha acordada.

Roma.—El tercero de los documentos publicados por el «Osservatore Romano» es un despacho del cardenal Rampolla, dirigido al Nuncio apostólico en Madrid, en el cual le encarga comuniqué al gobierno español la satisfacción del Papa por la suspensión de las hostilidades, que el Papa, de acuerdo con los deseos de las grandes potencias, encuentra muy oportuna á fin de atajar el peligro de la guerra y facilitar la pacificación de Cuba.

El despacho termina testualmente con estas palabras: «Agradezco en nombre del Papado lo hecho por el gobierno español y puedo asegurarle que el Papa no omitirá emplear oportunamente su influencia, á fin de que los legítimos deseos del gobierno español sean realizados y el prestigio de la noble y católica nación española quede en su lugar.»

El «Osservatore Romano» publica á continuación una calurosa felicitación del Embajador de Austria al Papa por el afortunado término de su mediación, en la que se dice textualmente que «con la ayuda de todas las potencias contribuirá á resguardar los intereses de la paz y de la humanidad».

El mismo periódico publica también el siguiente despacho:

Washington.—La suspensión de las hostilidades ha producido excelente impresión y no se duda de que se mantendrá la paz, á pesar de los discursos belicosos del Congreso. La influencia del Papa ha sido plenamente reconocida por el pueblo norteamericano y acogida con gratitud.

El señor Sagasta ha encomendado á los señores Gullon y Moret la redacción del discurso de la Corona. Este documento será breve y se ocupará solo en la situación de Cuba y Filipinas y en asuntos internacionales.

El «Imparcial» aconseja el inmediato envío á la Habana de la escuadra y que vuelvan á empezar las hostilidades en el momento en que se sepa que los rebeldes no aceptan la suspensión de las mismas.

Valencia.—Esta madrugada continuaban varios grupos de manifestantes recorriendo los puntos principales de esta ciudad, sin haber ocurrido ningún incidente notable.

Roma.—Dícese que, á consecuencia de las gestiones del Vaticano, D. Carlos

de Borbon publicará un manifiesto, declarándose solidario de S. M. la Reina Regente y de la defensa de la integridad nacional.

El destroye «Osado» ha zarpado del Ferrol con rumbo á Cádiz.

El acorazado «Pelayo» ha pasado el Estrecho.

Una casa constructora de Cumberland (Inglaterra) ha ofrecido al Ayuntamiento de Bilbao un torpedero de primera clase, conformándose con cobrar su importe en obligaciones ó en la forma que se proponga.

Habana.—Segun han manifestado los generales que han llegado de Oriente, la insurreccion está quebrantadísima; pero los rebeldes no se sometían, porque esperaban que los Estados Unidos reconociesen la independencia de Cuba.

Parece que en el campo rebelde se sabía ya ya días que los propósitos de M. Mac-Kinley son la anexion de la isla de Cuba á los Estados Unidos.

Los periódicos dicen que M. Lee, al marcharse, envió á los cabecillas cubanos una carta, en la que les decía que se resistieran, que pronto vendrían los ejércitos de los Estados Unidos á libertarlos.

## Gacetilla

Debiendo establecerse un telégrafo óptico en la torre que existe en la cumbre del monte Toro, para comunicar con los demás aparatos análogos, instalados en otros puntos de la isla, hoy ha salido para dicho monte una comision de ingenieros militares á fin de proceder á los trabajos de habilitacion necesarios para instalar el indicado telégrafo.

Se ha dispuesto que paven á la situacion de soldados condicionales, los soldados Miguel Calatayud Femenias, Gabriel Rosselló Mereadal, Bartolomé Mas Ramis, Antonio Miguel Poquet, Juan Riera Bonet, Jaime Llinás Bordoy, Juan Ripoll Borrás y Miguel Llitesas Zones, pertenecientes el primero y el último á la Zona de Baleares; el segundo al Regimiento regional núm. 2; el tercero á la Compañia Regional de Zapadores Minadores; el tercero al Batallon de San Quintín (Cuba); el cuarto al ejército de la Isla de Cuba, y el quinto y sexto al Regimiento Regional de Baleares núm. 1.

Esta tarde han salido de regreso para Ciudadela, los seminaristas de esta ciudad, S. Luis y Villa-Cárlos, que habían venido á pasar las fiestas de Pascua en el seno de sus respectivas familias.

También ha salido para dicha ciudad, el Rdo. P. Juan Domenech, á quien se unirá en Mercadal el Rdo. don Pedro Riera, que deben continuar su predicacion en aquella ciudad.

Durante todo el día de hoy se ha trabajado para modificar la situacion en que están colocados los torpedos que defienden la entrada de este puerto, á fin de dar mayor espacio para la libre entrada y salida de los buques de esta circunscripcion.

El día 11 pasaron á la vista de Santa Cruz de Tenerife los acorazados «Cristóbal Colon» é «Infanta María Teresa» que se dirigen á Canarias.

Segun noticias particulares que hemos recibido de Barcelona, el general Weyler salió ayer mismo para la Corte.

En la seccion correspondiente del presente número damos cabida á los telegramas que los señores socios del casino «La Union» han tenido la amabilidad de remitirnos y que publicamos con gusto, agradeciéndoles en lo mucho que vale su esquisita fineza y obsequiosa consideracion y que á su vez agradecerán nuestros lectores.

Han sido llamados al servicio activo los reclutas pertenecientes al cupo de Puerto-Rico de los reemplazos de 1897 y anteriores si los hubiere.

Se confirma que ha salido de Cartagena el acorazado «Victoria» que conduce material de guerra para el «Carlos V» que está en el arsenal de Cadiz.

El día 25 del actual tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta para el arriendo sobre locales de parada de carros y caballerías, bajo el tipo de 300 pesetas, para durante el próximo año económico de 1898-99.

El martes fondearon en la bahía de Pollensa algunos buques de la escuadra inglesa.

### GLOSAT

Lo habrá el sábado 16, á las ocho de la noche, en Villa-Cárlos, casa de Pepe Pistola, siendo los glosadores Clement y compañía.

### ALGARROBAS

Se venden á 5 pesetas 75 céntimos los 40 kilos en el laud de Covas, fondeado frente el almacén de los señores Huguet y Maspoeh.

## PREPARATIVOS MILITARES

Se ha verificado el sorteo de fuerzas de infantería que componen el primer cuerpo de ejército, con objeto de designar las dos brigadas que han de marchar á Baleares para reforzar aquella guarnicion.

Ha correspondido á la segunda brigada de la tercera division, compuesta de los batallones de Canarias y Wad-Ras, de guarnicion en Madrid, y los batallones del Rey y de Leon, acantonados respectivamente en Alcalá de Henares y Madrid.

Esta fuerza irá mandada por el general Barraquer y será la que salga a la primera. Después marchará otra á Mahon, al mando del general Sanchez; aun no se ha marcado la fecha en que estas fuerzas han de salir para su nuevo destino, pero se ha dado orden de que estén dispuestas para marchar al primer aviso.

El capitán general de Valencia ha dispuesto, de orden superior, que se apresten para embarcar en pié de guerra al primer aviso, dos baterías montadas, una del octavo y otra del undécimo regimiento; se ignora donde estarán destinadas estas fuerzas, si á Canarias ó Baleares.

También se dice que se halla preparado para salir de Valencia otro batallon de infantería.

Madrid 11.—Se ha verificado ayer el sorteo de batallones que deben pasar á Baleares para reforzar esas guarniciones.

Ha correspondido á Canarias, Wad-Ras, Rey y Leon.

En breve partirán las tropas para esa provincia, destinándose un batallon á Ibiza, otro á Palma y dos á Mahon.

Se envia solo un batallon á Mallorca, por la facilidad de organizar otro con las fuerzas de la zona de reclutamiento.

## Vida Religiosa

### CALENDARIO

Santo de hoy.—Stos. Pedro Gonzalez, Telmo y Tiburcio.

Santo de mañana.—Sta. Basilia y S. Juan Carbonero.

### VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Ntra. Sra. del Rosario en Sta. María.

## Anuncios oficiales

### Alcaldía de Mahon

El día 18 del corriente mes, á las doce de la mañana, deberá reunirse la Junta Municipal en estas Casas Consistoriales para discutir y aprobar el presupuesto ordinario de este Municipio formado para el año económico de 1898-99.

Si no concurriese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesion para el 26 del actual á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes por ser de segunda convocatoria, según dispone la Ley Municipal.—Mahon 14 Abril de 1898.—J. Biale y Coll.

Habiendo sido hallado por las calles de esta ciudad un muo abandonado, el cual se halla en poder del guardia municipal Cipriano Blanco, se hace saber al público para que la persona que acredite ser su dueño se presente á recogerlo, debiendo abonar el importe de los gastos de manutencion, en la inteligencia de que transcurridos tres días sin que se presente nadie á reclamarlo, será vendido en pública subasta.—Mahon 14 Abril de 1898.—El Alcalde, J. Biale y Coll.

## Telegramas

DE

## El Bien Público

Se permite su reproducción en esta ciudad

Madrid 13.—1'45 t.

Se ha firmado el relevo del General Borbon del cargo que venía desempeñando en la Junta Consultiva de Guerra por haber sido desterrado al castillo de Santoña.

El Ministro de Fomento ha aplazado hasta el día 18 la reapertura de las clases en la Universidad y en los Institutos de la Corte.

Madrid 13.—10'16 n.

A disposicion del Ministro de Marina Sr. Bermejo han ingresado en el Banco de España 659 mil pesetas, producto de la funcion dada en el Teatro Real.

Los acorazados «Vizcaya» y «Oquendo» han zarpado de Puerto-Rico con el fin de unirse á la escuadrilla de torpederos que se encuentra en Cabo Verde.

Madrid 13.—10'25 n.

Segun telegrama oficial que el Gobierno ha recibido de Manila, los rebeldes de la Isla de Cebu se han apoderado del poblado de Tugura, poniendo en libertad á los presos.

Han cesado las manifestaciones en esta capital, reinando completa tranquilidad en toda la Península.

Madrid 13.—10'45 n.

D. Carlos en carta que ha escrito al diputado Sr. Mella le dice que se alegrará que el Gobierno español recoja el guante que le ha arrojado el Gobierno de Washington, pues en caso contrario le arrancarían las riendas de la gobernacion del Estado.

Madrid 14.—3'55 mad.

El dictámen que la Comision de Negocios extranjeros del Senado de los Estados-Unidos, ha presentado á dicha Cámara dice que Cuba es independiente por derecho propio: pide que España retire las fuerzas que tiene en dicha Isla: que autoriza á Mac-Kinley emplee las armas para hacer ejecutar dichos acuerdos.

El Senado ha votado aplazar la resolucion sobre estos acuerdos.

La Comision de Hacienda del Senado ha acordado un crédito de 500 millones de dollars.

Madrid 14.—12'30 t.

Washington.—En la sesion celebrada por la Cámara de Diputados, han ocurrido escándalos y tumultos generales, repartiéndose trompazos,

profiriéndose gritos y blasfemias entre demócratas y republicanos.

Muchas de las señoras que asistían á las tribunas se han desmayado.

Madrid 14.—1 t.

Washington.—La Cámara de Diputados ha aprobado el dictámen de la Comision de Negocios extranjeros por el cual se autoriza á Mac-Kinley intervenga inmediatamente en la isla de Cuba á fin de que se establezca un gobierno elegido por los cubanos pudiendo emplear en caso necesario las fuerzas de mar y tierra convenientes.

Madrid 14.—2 t.

La situacion política de los Estados Unidos en sus relaciones con España puede sintetizarse del modo siguiente: el Senado no ha tomado ningun acuerdo sobre el dictámen de la Comision de relaciones extranjeras, exige sin embargo la independencia inmediata de Cuba, apelando, si fuese necesario para conseguirla, á la intervencion armada.

## Telegramas del Casino LA UNION

Madrid 13.—11'50 n.

Washington.—La Comision de Negocios extranjeros ha presentado el informe de la mayoría de la Comision encargada de dictaminar, diciendo que no es posible tolerar por más tiempo la actual situacion de Cuba: que el pueblo cubano es libre é independiente de derecho, y que los Estados Unidos tienen el deber de exigir á España que retire inmediatamente de Cuba las Autoridades, Gobierno, y las fuerzas militares y navales.

Mac-Kinley queda autorizado é investido de las atribuciones correspondientes para emplear las fuerzas que necesite para hacer cumplir los acuerdos adoptados.

El Senado no adoptará hoy ninguna resolucion acerca del referido informe.

Madrid 14.—4 mad.

Washington.—Después de una sesion borrascosa en el Senado se han suspendido los debates sin tomar acuerdo acerca del informe emitido por la Comision de Negocios extranjeros.

En la Cámara de diputados se han pronunciado también violentos discursos insultándose y golpeándose y se ha rechazado por mayoría de votos el informe de la Comision de Negocios extranjeros que pedía el inmediato reconocimiento de la república cubana apoyado por fuerzas de mar y tierra de los Estados-Unidos.

Madrid 14.—5'20 mad.

Washington.—La Cámara de representantes aprueba el informe de la mayoría de la Comision de Negocios extranjeros que hace responsable á España de la catástrofe del «Maine», y decreta la intervencion armada en Cuba, justificada por la crueldad de España, y que concluye diciendo que si España considera la intervencion como causa de guerra, los Estados-Unidos la aceptarán valerosamente.

PRENSA DE MADRID

MANIFESTACION DEL DOMINGO

Aunque oportunamente dimos extensos y detallados informes de la manifestacion de Madrid que nos fueron transmitidos por la «Agencia Mencheta», la misma significacion de este suceso nos obliga a ampliar las anteriores noticias, copiando los párrafos más salientes de la reseña que publica «L. Correspondencia de España»:

Son como siguen:

SU ORIGEN

Las autoridades habían tenido, desde por la mañana noticia de que ciertos elementos políticos proyectaban alguna demostracion ruidosa aprovechando la natural aglomeracion de gente a la salida de los toros y la vuelta del paseo.

Se tomaron todas las precauciones que aconsejaba la prudencia para evitar todo desorden, y principalmente se custodió con parejas de la Guardia civil la calle de Núñez de Balboa, vigilando, además, los puntos en donde ordinariamente toman nacimiento las manifestaciones populares.

Unas cuarenta personas, entre las cuales se contaba el señor Gálvez Holguin y otros amigos suyos, se reunieron por la tarde en Euskal-Jai, y de allí salieron uno por uno por diversos caminos, viniendo a coincidir a eso de las seis de la tarde en la Puerta del Sol.

Allí se formó un grupo de unas treinta personas que comenzaron a dar vivas a España y al ejército.

Esto produjo ligera alarma en los transeúntes y especialmente en las señoras, sin que por eso se interrumpiese la circulación.

El grupo, engrosado por los curiosos, intentó subir por la calle del Arrenal, pero la intervencion del delegado, apoyado por algunos guardias de orden público lo impidió fácilmente, desviándose lo principal del grupo por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe hasta la plaza del Angel.

Entre varias detenciones que se hicieron figura la del señor Gálvez Holguin

EL GENERAL BORBON

Una vez en dicha plaza, frente al círculo Militar, comenzaron los que formaban la manifestacion a vitorear al ejército y a España.

En aquel momento el general Borbon, en carruaje y acompañado de su señora, llegaba a la plaza.

Púsose de pié y manifestó deseos de hablar, consiguiendo que se le escuchase.

Entonces dijo, que siendo hijo de un infante liberal se ponía a disposicion del pueblo, y añadiendo que al pueblo confiaba la custodia de su esposa, bajó del coche y penetró en el círculo.

Allí se avistó con el capitán de estado mayor D. Joaquín Nieves y le pidió una bandera.

El capitán le contestó:

—Como individuo de la junta directiva del círculo, no tengo inconveniente en entregar la bandera del ejército a un general español; pero no debo ocultar á V. E. mis temores respecto al sitio adonde pueda ir a parar nuestra enseña.

El general Borbon no insistió, retirándose y volviendo al carruaje al la-

do de su señora tomó el camino de su domicilio por la calle de Espoz y Mina, Puerta del Sol y calle del Arrenal, seguido de gran parte de los manifestantes.

El gobernador, en su carruaje, seguido de algunos delegados, les cortó el paso a la altura de la calle de las Hileras.

El señor Aguilera echó pié a tierra, y rogando al general que siguiese su camino tranquilamente, requirió á los guardias y rechazó a los manifestantes en su gran mayoría hacia la Puerta del Sol, disolviéndolos fácilmente.

Un pequeño grupo siguió al general Borbon hasta la calle de Ferraz por la plaza de Oriente, dando vivas a España y al ejército.

EN LA PUERTA DEL SOL

Un pequeño núcleo de manifestantes se estacionó, de vuelta de la calle del Arrenal, en la Puerta del Sol, frente a Gobernacion, dando algunos vivas y aclamando a varios soldados que pasaban de regreso de paseo a sus cuarteles.

Esto ocurría entre siete y media y ocho de la noche.

Los delegados y los agentes les obligaban a circular; los transeúntes y no pocas señoras se paraban, picados de la curiosidad, y así fueron engrosando algo los grupos. El señor Aguilera, bajándose de su carruaje, se mezcló a los grupos, rogándoles que se disolvieran tranquilamente.

Mientras tanto, el delegado señor González Quesada, con unas diez parejas de guardias de orden público, despejaba fácilmente la acera del ministerio y las contiguas a las calles de la Montera, Carmen y Preciados, quedando el grupo principal en el centro de la plaza, alrededor de la farola, y destacándose otro por la calle de Carretas hacia la plaza del Angel.

Es de notar que ni entonces ni en el resto de la noche se interrumpió un instante la circulacion de tranvías, carruajes ni peatones, y que entre los curiosos y transeúntes eran numerosas las señoras.

A medida que avanzaba la noche, aumentaban algo los grupos.

En vista de la insistencia de éstos en no dispersarse, dispuso, a eso de las nueve, el señor Aguilera que saliese un piquete de veinte Guardias civiles a reforzar los guardias de seguridad, y los de la benemérita despejaron el centro de la plaza.

Esto produjo ligera alarma y algunas carreras y cierre de tiendas, principalmente hacia la entrada de las calles Mayor y de la Montera.

Quedaron reforzadas las parejas, y el piquete de caballería siguió patrullando desde la Puerta del Sol a la de Sevilla, rodeando por la Carrera de San Jerónimo y calles del Clavel, Caballero de Gracia y Montera.

Poco después de media noche se volvió a formar un grupo, que tomó por la calle de la Montera y la de Hortaleza hacia la de Doña Blanca de Navarra, donde habita el Sr. Moret.

Se les cortó el paso y se enviaron parejas de Guardia civil de caballería para impedir cualquier demostracion en aquel sitio.

En los primeros despejos se arrojaron sobre las autoridades algunas piedras, alcanzando a varios agentes, y

siendo el número 421 contusionado en la nariz.

A las doce y media, en la esquina de la calle de la Montera, un capitán de ejército, ayudante de un general, que venía con un comandante de infantería, fué vitoreado colurosamente y seguido hasta la calle del Carmen, donde varios manifestantes le tomaron en hombros, llevándole al centro de la Puerta del Sol.

Allí el capitán dijo:

—El ejército sabrá siempre cumplir con su deber, ¡Viva España! Ahora el representante del ejército suplica al pueblo guarde la mayor compostura y cese esta manifestacion.

Nuevos vivas y aplausos acogieron estas palabras, y los militares, subiendo a un carruaje se alejaron.

A eso de la una de la madrugada se formó otro grupo frente a Gobernacion, dando vivas a España. Los guardias de seguridad se dirigieron a él sable en mano; pero intervino oportunamente el comandante de la guardia civil de caballería Sr. Ortega, evitando colisiones y logrando disolverle.

A las tres de la madrugada la tranquilidad más completa reinaba ya en la Puerta del Sol, no quedando allí más que dos ó tres parejas de orden público a más del servicio ordinario.

\*\*\*

El número de detenciones hechas durante la noche será de 90 a 100.

Los detenidos fueron conducidos, unos a Gobernacion, otros al gobierno civil y algunos al ministerio de Hacienda.

Entre ellos figura el exdiputado carlista señor baron de Sangarrón, que fué llevado al gobierno de orden del señor Aguilera, por el inspector señor Luña.

Allí continuaba a las cuatro de la madrugada, así como el señor Gálvez Holguin.

La manifestacion, aparte de los sustos y carreras mencionados, no ha interrumpido la vida ordinaria de Madrid.

Ni en teatros ni en cafés ha sido menor la concurrencia que en los demás días.

\*\*\*

El ministro de la Gobernacion telegrafió esta madrugada un relato sencillo y exacto de lo ocurrido en Madrid, a todos los gobernadores de provincias, con objeto de evitar las exageraciones que a distancia y por telegramas particulares pudieran abultar los sucesos.

El gobernador civil ha comunicado oficialmente al capitán general de Madrid la participacion que el general Borbon ha tomado en los sucesos de ayer tarde.

EL JUZGADO DE GUARDIA

Durante las últimas horas de esta madrugada y parte de la mañana de hoy han sido puestos a disposicion del juez de guardia, que lo era el señor Ponce de León, veintitres individuos, de los detenidos entre ayer tarde y noche.

Todos prestaron declaracion, habiendo manifestado la mayoría de ellos que desconocen las causas que determinaron sus detenciones, toda vez que no habían tomado parte en la manifestacion, habiéndoseles detenido en los momentos en que paseaban por la vía

pública y sin que hubieran dado el menor grito.

Otros, los menos, han dicho que no han cometido otro delito que el de dar vivas a España y al Ejército, negando, además, que estuvieran de acuerdo con nadie, para provocar los sucesos que se desarrollaron.

Los detenidos han sido entregados a primera hora de la tarde a los jueces de los distritos del Centro, Hospicio y Congreso.

Entre aquéllos se encuentran los señores harón de Sangarrón, Gálvez Holguin, Ampuero, abogado, Martín Rey y un sacerdote.

EL BANDO DEL GOBERNADOR

Hoy por la mañana se ha fijado en los sitios públicos de costumbre la siguiente alocucion:

«Don Alberto Aguilera y Velasco, gobernador de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que por determinados elementos se ha pretendido en la noche última, con desconocimiento de la ley, perturbar en esta capital el orden público, a pretexto de enaltecer lo que más ama y respeta todo buen español.

Extremados por mí los medios de persuasion y de prudencia compatibles con la autoridad que represento, considero ya necesario prevenir cualquier transgresion legal y reprimir con toda energia aquellos actos que, traspasando los límites de los derechos que consagran las leyes, puedan determinar perturbaciones del orden ó de algún modo infringir los preceptos del Código Penal y de la ley de reuniones públicas; pero antes de acudir al empleo de estas medidas juzgo de mí deber hacer un llamamiento al patriotismo nunca desmentido del pueblo de Madrid, en la fundada esperanza de que ha de ser por todos atendida.

Madrid 11 de Abril de 1898.—El gobernador civil, Alberto Aguilera.

Cotizacion oficial

Madrid 13.—1. r.

4 por ciento Interior.....	55'75
Idem Exterior.....	68'75
Idem Amortizable.....	68'50
Billetes Hip. Cuba 86.....	78'00
Idem Id. del 90.....	65'30
Acciones Banco España.....	384'00
Comp. Arrend. Tabacos.....	233'00
Aduanas.....	88'60
Filipinas.....	82'50
París a la vista.....	43'75 á 44'00
Londres a la vista.....	00'00 á 00'00
Idem a 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem a 90 id. id.....	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa.....	00'00	20'00
Banco de Mahon.....	34'00	35'00
Eléctrica Mahonesa.....	00'00	40'00
Sdad. Gral. Alum.....	102'00	104'50
Marítima.....	90'00	98'00
Maquinista Naval.....	00'00	93'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 14

De Barcelona y Alcudis, vapor-correo «Menorquina», capitán D. Tito Ginart, con 23 tripulantes, 27 pasajeros, efectos y la balija.

Imp. de M. Parpal